

4. FONDO:

FORTALECE TU NEGOCIO



ENTE FINANCIADOR

Turismo Emprende - MINCETUR



ALCANCE

Nacional (Perú)



FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN

Recurrente



DURACIÓN

Hasta 6 meses



FINANCIAMIENTO

Entre S/ 60 000 y S/ 80 000 soles
(90% del presupuesto total del proyecto)



CONTRAPARTIDA REQUERIDA

No monetario: 10%



OBJETIVO

Promover la reactivación económica e implementación de mejoras al negocio que le permitan adaptarse a las necesidades actuales del mercado. Dirigido a micro y pequeñas empresas formales para impulsar el turismo y la artesanía.



TIPO DE PROYECTO A FINANCIAR

Proyectos referidos a brindar liquidez a las actividades de turismo y artesanía con la finalidad de cumplir con la cadena de pagos de personal y proveedores; además de mejorar, ampliar y/o consolidar mecanismos de promoción y comercialización digital; así como, la aplicación de protocolos de bioseguridad, a través de la implementación de aspectos de innovación, adecuación tecnológica y sanitaria, mejora del equipamiento, mobiliario, capacitación del capital humano y nuevas formas de prestación de servicios.

PÚBLICO OBJETIVO:



Personas naturales con negocio o personas jurídicas cuyo rubro sea la actividad turística y artesanal de acuerdo con la normativa vigente y que hayan iniciado sus actividades de acuerdo a lo indicado en SUNAT previo al 16 de marzo de 2020.

- Pueden participar:** Personas naturales con negocio, Asociaciones, Cooperativas, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima Cerrada, Sociedad de Responsabilidad Limitada y, todas las formas societarias contempladas en la Ley General de Sociedades Ley N° 26887 con excepciones



ESQUEMA DE POSTULACIÓN:

Una etapa de postulación en línea.

REQUERIMIENTOS LEGALES PARA LA POSTULACIÓN

La Entidad Solicitante debe cumplir con lo siguiente:



Monto de venta anual en los años contables 2019 y/o 2020 que no hayan superado las 1700 UIT anuales en su Declaración de Renta Anual o documento que corresponda a su régimen tributario.



Ser persona jurídica legalmente constituida en el país e inscrita en los Registros Públicos.



No debe contar con antecedentes penales, judiciales o policiales, de corresponder.



No debe contar con impedimento para contratar con el Estado Peruano.



Debe estar calificado con Riesgo Bajo o Medio en las Centrales de Riesgo.



No ser beneficiario de subvenciones otorgadas por el Estado Peruano.



No haber sido beneficiario del Programa “Turismo Emprende”.



Haber iniciado actividades formales previo al 16 de marzo de 2020.



Tener la condición de Habido y Activo ante la SUNAT.



No contar con cobranza coactiva ante la SUNAT de acuerdo al Portal de Consulta RUC.



Contar con inscripción en el Registro Nacional de Artesanos previo al 22 febrero 2020.

ENLACES DEL FONDO Y POSTULACIÓN

- <https://www.fondecyt.gob.pe/convocatorias/equipamiento/proyectos-especiales-para-la-reactivacion>
- <https://sig.fondecyt.gob.pe/bytsig/postular.html?c=338t>

